

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE INSPECCIÓN DE CONSUMO Y CONTROL DE MERCADO DE CASTILLA- LA MANCHA PARA EL AÑO 2023.

La Dirección General de Agenda 2030 y Consumo ha elaborado una memoria justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería y de conformidad con decreto 276/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

AUTORIZO

El inicio para la elaboración y tramitación de la Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se aprueba el Plan de Inspección de Consumo y Control de Mercado de Castilla- La Mancha para el año 2023, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

EL CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Firmado digitalmente el 16-01-2023
por Jose Luis Escudero Palomo
Cargo: Consejero de Desarrollo Sostenible

JOSÉ LUÍS ESCUDERO PALOMO